

RESULTADOS FINALES
PROCESO CAS N° 003-2002

**UNA BAILARINA CLASICA PARA LA COMPAÑIA DE BALLE (REEMPLAZO EN EL MARCO DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31365)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO			PUNTAJE TOTAL	CERTIFICACION N FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	EV. TÉCNICA	ENTREVISTA				
1	PORTILLA ECHEVERRIA MARILYN JESSENIA	30	16	40.00	86.00	0.00	86.00	1° GANADOR
2	VILLENA CHUQUIPOMA MARIA LOURDES	30	16	33.00	79.00	0.00	79.00	2°
3	ALFARO BURGOS CRISTINA ALEJANDRA	30	11	NO PASÓ	41.00	0.00	41.00	

EL Ganador/la Ganadora debe acercarse a las oficinas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad con los siguientes documentos (certificados de trabajo y certificados de capacitación en original y copia)

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Ficha de Datos Personales y Anexos de Declaraciones Juradas (N°02, N°4, N°5, N°6) debidamente llenados y firmados, los cuales podran descargar de la PLATAFORMA DE POSTULACION, ingresando su usuario y contraseña en el siguiente link: http://plataformamincu.cultura.gob.pe/POST_CAST/User/Login.
2. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
3. Copia Simple del DNI. (Legible)
4. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
5. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
6. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad.
7. Ficha de Postulación firmada todas las hojas.
8. Copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral.
9. Certificado de Antecedentes penales, policiales y judiciales.
10. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Trujillo, 29 de abril 2022

RECURSOS HUMANOS